

En el Concejo de Lerciano a diez y seis de Enero de 1910, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Juanis Ferrasti con asistencia de los Srs. Arregui, Berro y Albizu. El concejal D. José Doce contera el hecho de que habiendo asistido en corporación a la Misa mayor los Srs. Concejales, Jaramendia, Altolaquini y Berroategui, llegando a entrar en el Ayuntamiento después de la hora de la sesión se hayan retirado de la sala sin excusa alguna. A cuyos efectos se reunió número suficiente y levantó la Sesión

José Ferrasti

Vicente Arregui

Fernando Arce

Juan Manuel Albizu

Luciano Omarabal

Mariano Murua

Juan M. Jaramendia

Fernando Altolaquini

Rafael Berroategui

Jos. Martín Omarabal

Victor Arregui

Fernando Arce

En el Concejo de Lerciano a 18 de Enero de 1910, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria a la supletoria del día 16, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ferrasti con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan. Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobado. A lo que se dio lectura a la resolución de fecha con motivo de la reclamación suscripta por el elector Amundarain, en contra del concejal electo D. Juan Manuel Albizu Sarasola, por la Excm. Comisión provincial en fecha 12 del corriente declarándole incapacitado a dicho concejal, como comprendido en el caso 1.º del art. 43 de la Ley municipal. El Sr. Presidente manifestó haberles notificado a lo intercedido en esta